

BOLETIN DE PRENSA

LA CRISIS DEL AGUA EN EL SALVADOR

Cada 22 de marzo, se conmemora el día Internacional del Agua, declarado por Naciones Unidas en el año de 1992. En este marco, Enlace de las Asociaciones de Consumidoras y Consumidores de El Salvador –ENLACES- y el Centro para la Defensa del Consumidor –CDC-, llaman la atención sobre las problemáticas de acceso, calidad y disponibilidad de agua en El Salvador.

Es conocido que en El Salvador existe suficiente agua para satisfacer las necesidades de todas y todos, sin embargo, los recursos hídricos no están equitativamente distribuidos y, a menudo, no son gestionados de manera adecuada.

La Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples del año 2007 establece que las familias con conexión de agua dentro de la vivienda apenas alcanza, en las zonas rurales, un 43.8% y en la zona urbana 81%. De igual manera, la Organización Panamericana de la Salud –OPS-, en el 2004, determina que El Salvador es el último país de la región centroamericana con la cobertura más baja de agua potable a nivel urbano con un 91% y el segundo a nivel rural con un 68%.

La falta de acceso y los problemas de mala calidad están relacionados con la baja inversión pública en agua potable y saneamiento. Según el Banco Mundial (2005) el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, invierte \$200 millones al año para el tratamiento de enfermedades gastrointestinales derivadas de la mala calidad del agua. De igual forma, ANDA, apenas invirtió en su presupuesto del 2008 un 3% para saneamiento y no asignó fondos para el tratamiento de aguas residuales.

En el marco de esta celebración internacional del agua, las organizaciones sociales de consumidores y consumidoras exigimos:

- Que la actual Asamblea Legislativa **apruebe la propuesta de reforma** Constitucional, para que se reconozca, en El Salvador, el derecho humano al agua. Exigencia ciudadana que ha sido respaldada por más de 90 mil firmas presentadas el **23 de febrero del año 2009**.
- **La inmediata aprobación** de las propuestas de Ley General de Agua y Ley del Subsector de Agua Potable y Saneamiento, presentadas por las organizaciones sociales hace tres y dos años respectivamente.
- **Aumentar la inversión pública** en agua potable y saneamiento en, al menos, un 1% del Producto Interno Bruto.

San Salvador, 21 de marzo de 2009